ESTUDIO PREVIO

Quimbaya, 31 de Marzo de 2026

La Institución Educativa Naranjal presenta el estudio de conveniencia y oportunidad, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación, a fin de adelantar el proceso de Ley de contratación para cuantía inferior menor de 20 SMLV.

<table>
<tr><th colspan="3">DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD O PROBLEMA INSTITUCIONAL QUE SE PRETENDE SATISFACER</th></tr>
<tr><td rowspan="20">Justificación</td><td colspan="2">La justificación de esta compra está basada, en que La Institución Educativa Naranjal, dentro de las actividades que requiere para fortalecerlos ambientes de aprendizaje para el mejoramiento de la calidad educativa contratar: COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO QUE AYUDE A FORTALECER LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDESDE LA I. E. NARANJAL A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES DEL ARTE, EL JUEGO, LA EXPLORACIÓN DEL MEDIO Y LA LITERATURA; PARA ELLO SE REQUIERE LO SIGUIENTE:

COMPRA DE MATERIAL PEDAGÓGICO PARA LAS SEDES Y ÁREA DE LENGUA CASTELLANA; dentro de los cuales se deben realizar los siguientes ítems:</td></tr>
<tr><td>CANT.</td><td>ARTICULO</td></tr>
<tr><td>4</td><td>ABACO CERRADO</td></tr>
<tr><td>4</td><td>ROMPECABEZAS DE 32 PIEZAS EN MADERA</td></tr>
<tr><td>4</td><td>ARMATODOS * 110 FICHAS</td></tr>
<tr><td>4</td><td>LOTERIA EN MADERA</td></tr>
<tr><td>4</td><td>BLOQUES LÓGICOS EN MADERA * 48 FICHAS</td></tr>
<tr><td>4</td><td>DADO GIGANTE DE PUNTOS DE 30*30</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Libros de lectura(cuentos cortos)</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Libro El principito - Antoine y Saint Exupéry</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Libro Cuentos de selva- Horacio Quiroga</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Libro Las mil y una noche - anónimo</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Libro Crónicas de una muerte anunciada</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Libro El coronel no tiene quien le escriba - Gabriel García Márquez</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Libro La metamorfosis - Frank Kafka</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Libro Bajo la misma estrella - John Green</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Tablero acrílico de 1,20 X 2.40 metros</td></tr>
<tr><td colspan="2">Debido a la necesidad, requerida por la Institución Educativa, la mejor forma y la más conveniente para satisfacerla es celebrar un contrato de compra venta de COMPRA DE MATERIAL PEDAGÓGICO PARA LAS SEDES Y ÁREA DE LENGUA CASTELLANA

Con una persona natural o jurídica que ofrezca las condiciones óptimas requeridas.

Que en desarrollo de los fines que le asisten al Estado Colombiano, contenidos en el artículo 2 de la Constitución Nacional y que hacen relación propiamente con la promoción de la prosperidad general, la garantía y efectividad de los principios,</td></tr>
</table>

derechos y deberes que le asisten a los ciudadanos se encuentra el Derecho a la Educación, como uno de los postulados fundamentales,, el cual se desarrolla a través del contenido del artículo 67 de la Carta Magna, y respecto del cual le corresponde al mismo estado, el deber de garantizar el adecuado cubrimiento del servicio educativo y el de asegurar a los estudiantes, las condiciones necesarias para su acceso y permanencia dentro del nombrado sistema.
Que de conformidad con el decreto 4791 de 2008 "Por medio del cual se reglamenta el fondo de servicios educativos" en su artículo 11. UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS, establece: los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional: Numeral 1. Dotaciones pedagógicas del establecimiento educativo tales como mobiliario, textos, libros, materiales didácticos y audiovisuales, licencias de productos informáticos y adquisiciones de derechos de propiedad intelectual.

Que, de no llevarse a cabo todo el presupuesto asignado, la Institución está obligada a reintegrar el monto no invertido

De otra parte, es deber legal y constitucional de la administración dar cumplimiento a sus deberes y obligaciones, por tales razones se hace indispensable para la Institución Educativa de Naranjal, adquirir dicho servicio que permita el adecuado y oportuno cumplimiento de sus fines misionales y académicos para garantizar la efectiva prestación del servicio educativo, fortaleciendo la permanencia y el mejoramiento del ambiente escolar de la institución.

Dado lo anterior, se requiere **COMPRA DE MATERIAL PEDAGÓGICO PARA LAS SEDES Y ÁREA DE LENGUA CASTELLANA**; dentro de los cuales se deben realizar los siguientes ítems:

CANT.	ARTICULO
4	ABACO CERRADO
4	ROMPECABEZAS DE 32 PIEZAS EN MADERA
4	ARMATODOS * 110 FICHAS
4	LOTERIA EN MADERA
4	BLOQUES LÓGICOS EN MADERA * 48 FICHAS
4	DADO GIGANTE DE PUNTOS DE 30*30
4	Libros de lectura(cuentos cortos)
4	Libro El principito - Antoine y Saint Exupéry
5	Libro Cuentos de selva- Horacio Quiroga
5	Libro Las mil y una noche - anónimo
5	Libro Crónicas de una muerte anunciada
5	Libro El coronel no tiene quien le escriba - Gabriel García Márquez
5	Libro La metamorfosis - Frank Kafka
5	Libro Bajo la misma estrella - John Green
1	Tablero acrílico de 1,20 X 2.40 metros

Que existen recursos en los rubros: *Muebles Metalicos n.c.p. para escuelas – Recursos de capital – Superavit - Gratuidad, *Libros Escolares impresos – Recursos de Capital - Superavit – Gratuidad, *Juegos de Domino Loteria y otros

	juegos de sala – Recursos de capital – Superavit – Gratuidad; de lo cual se puede establecer que existe disponibilidad para realizar la celebración del contrato. La contratación que se pretende adelantar está soportada os en Certificación de Disponibilidad Presupuestal No 06 de 26 de marzo de 2026. De otra parte, es deber legal y constitucional de la administración dar cumplimiento a sus deberes y obligaciones, por tales razones se hace indispensable para la Institución Educativa Naranjal de Quimbaya Quindío realizar dicho contrato que permita el adecuado y oportuno cumplimiento de sus fines misionales.

DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA FORMA COMO LA INSTITUCION EDUCATIVA PUEDE SATISFACER SU NECESIDAD O PROBLEMA	
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	
Plazo:	El contrato a realizar tendrá una duración de 14 días a partir de la formalización del contrato.
Valor	**DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE TRECIENTOS PESOS M/CTE. ($ 2.089.700.oo)**
Lugar de ejecución:	Institución Educativa Naranjal
Forma de pago:	**LA INSTITUCION EDUCATIVA** pagará al **CONTRATISTA** el presente contrato así: **PREVIA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN**
supervisor	MARIO ANDRES PALECHOR

SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL CONTRATO
En términos técnicos – económicos, el contrato derivado de la necesidad descrita, se sustenta en las razones expuestas; presupuestalmente se fundamenta en *Muebles Metalicos n.c.p. para escuelas – Recursos de capital – Superavit - Gratuidad, *Libros Escolares impresos – Recursos de Capital - Superavit – Gratuidad, *Juegos de Domino Loteria y otros juegos de sala – Recursos de capital – Superavit – Gratuidad**"**, y cuenta con la disponibilidad requerida.

FUNDAMENTO JURÍDICO
La modalidad de la contratación se ajusta a la aprobación del consejo directivo para los 20 SMLMV, de conformidad con el artículo 13 de la ley 715 de 2001; igualmente lo contemplado en el decreto 4791 de 2008.

ANALISIS DE RIESGOS QUE DEBEN SER AMPARADOS POR EL CONTRATISTA	
Atendiendo a lo previsto por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, y lo pretendido por las partes que es suscribir un contrato para la ejecución del programa, se observa que este servicio no presenta riesgos toda vez que se trataría de un contrato de pago posterior, sujeto a entregas y avances a satisfacción.	
RESPONSABLE	
NOMBRE: CRISTIAN CAMILO CARDONA FIGUEROA **CARGO: RECTOR**	**Firma:** 